

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**VILLAMANTILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 4 de julio de 2023, el Pleno de la Corporación Local en sesión extraordinaria entre otros adopto el siguiente acuerdo:

Primero.—Nombrar como representante del Ayuntamiento de Villamantilla en los siguientes órganos colegiados:

Mancomunidad intermunicipal de servicios el “El Alberche”:

- Titular: D. Juan Antonio de la Morena Doca (nato).
- Titular: D. Ángel Luis García Collado.
- Suplente: Doña Irene Rodríguez Moya.
- Representante en los Consejos Escolares: D. Aritz Muniaín Sánchez.

Consortio Sierra Oeste:

- Titular: D. Juan Antonio de la Morena Doca.
- Suplente: Doña Cinthia de la Peña Bernaldo de Quirós.

Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos:

- Titular: D. Juan Antonio de la Morena Doca.
- Suplente: Doña Irene Rodríguez Moya.

Asociación para la promoción del garbanzo madrileño la Garbancera Madrileña:

- Titular: D. Juan Antonio de la Morena Doca.
- Suplente: Doña Irene Rodríguez Moya.

Como representantes del Ayuntamiento en las Comisiones de Seguimiento de los siguientes Convenios se nombran:

- En El Convenio del Ayuntamiento con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, a doña Cinthia de la Peña Bernaldo de Quirós y Doña Irene Rodríguez Moya.
- En El Convenio del Ayuntamiento con el Club Deportivo Elemental Padel y Tennis, a doña Cinthia de la Peña Bernaldo de Quirós y D. Aritz Muniaín Sánchez.
- En El Convenio del Ayuntamiento con la Asociación Villamantilla Ecuestre, a doña Cinthia de la Peña Bernaldo de Quirós y D. Aritz Muniaín Sánchez.

Segundo.—Autorizar a la Alcaldía-Presidencia a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.—Comunicar a los órganos competentes para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica par que sea objeto de general conocimiento.

En Villamantilla, a 20 de julio de 2023.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/13.291/23)

